

A hand holding a 100 US dollar bill in front of a safe filled with money.

Aplicación de la gestión administrativa operativa en los procesos de control de lavado de activos

MARIELA ANDRADE ARIAS
JOVA ELIZABETH SIMBAÑA MENDIETA

Aplicación de la gestión administrativa operativa en los procesos de control de lavado de activos

Aplicación de la gestión administrativa operativa en los procesos de control de lavado de activos

MARIELA ANDRADE ARIAS
JOVA ELIZABETH SIMBAÑA MENDIETA



Aplicación de la gestión administrativa
operativa en los procesos de control de lavado de activos

© MARIELA ANDRADE ARIAS
JOVA ELIZABETH SIMBAÑA MENDIETA
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

2021,
Publicado por acuerdo con los autores.
© 2021, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador
Primera edición

ISBN: 978-9942-33-481-7



Cita.

Andrade, M., Simbaña, J. (2021) Aplicación de la gestión administrativa operativa en los procesos de control de lavado de activos. Editorial Grupo Compás.

PRÓLOGO

La presente investigación que tengo el agrado de avalar su realización, pretende destacar la necesidad de realizar ajustes en los procesos de gestión administrativa y operativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Docentes de la UTEQ a fin de socializar el nivel de cumplimiento de las normativas reglamentarias para llevar a cabo los procesos de control de lavado de activos, los hallazgos de la investigación permitieron procesar los datos excogitados de las matrices de control para realizar un análisis de riesgos que presenta la entidad en cada proceso que incumpla con las normativas extendidas por la UAFE, frente a las medidas tomadas sobre el lavado de activos. El objetivo de esta investigación permitió evidenciar el impacto de la gestión administrativa-operativa en el manejo y control financiero del lavado de activos, basados en una metodología de carácter mixta ha permitido diseñar como propuesta un manual de prevención para el tratamiento y control de los activos financieros basada en la resolución n°seps-sgd-igt-2021-01943-ofc extendida por la

SEPS, bajo este enfoque se fomentará la capacitación integral de los socios en temas inherentes. El estudio extendido por la autora expresa el nivel de compromiso ético y profesional para seguir operando de forma coordinada en procesos administrativos y operativos de activos financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Docentes de la UTEQ.

Ing. Miriam Albán Moyano
GERENTE

INTRODUCCIÓN

La gestión administrativa-operativa una herramienta importante que debe ser utilizada al interior de las empresas o entidades financieras permite establecer mecanismos de control a fin de cuidar los procedimientos internos de forma adecuada.

El manejo de los procesos de lavado de activos responde a custodiar los activos financieros con que cuenta una institución es decir los réditos que se generan de operaciones oportunas en empresas de prestaciones.

En la cooperativa de ahorro y crédito interna de docentes de la U.T.E.Q. Ltda. se evidencian algunas dificultades en los procedimientos internos a nivel de socios desconocen la normativa vigente sobre lavado de activos correspondiente al segmento cinco, debilidades que afectan en los procesos de control y planteamiento de políticas, impidiendo la elaboración de un manual de prevención el mismo que ayudara a cumplir con disposiciones emitidas por los organismos de control.

La presente investigación tiene como objetivo general evaluar la incidencia de la gestión administrativa-operativa en los procesos de control de lavado de activos año 2020.

La presente investigación contiene una estructura capitular que se detalla a continuación:

UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Cooperativa de Ahorro y Crédito Interna de Docentes de Universidad Técnica Estatal de Quevedo U.T.E.Q. Ltda., ubicada en la Av. Carlos J. Arosemena del cantón Quevedo, provincia de los Ríos, se encuentra legalmente constituida, según el acuerdo Ministerial N°00016 creada el 23 de julio del 2009, cuenta con una oficina ubicada en el edificio de la asociación de docentes de la U.T.E.Q, está conformada por 84 socios e integrada por consejo de administración, consejo de vigilancia y comité de crédito, un gerente , una asistente administrativo y un contador.

Esta cooperativa es una organización integrada por docentes activos y jubilados, cuyo propósito es estimular el ahorro y servicio de créditos, tiene como objeto social principal realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios. Esta organización oferta productos financieros de crédito de tipo ordinario y

emergente, con respaldo de los ahorros que poseen los socios dependiendo del tipo de préstamo, los mismos que son destinados a satisfacer necesidades de financiamiento de los socios

Se evidencia que la cooperativa en estricto cumplimiento y aplicación a lo determinado por los organismos de control externos siendo estas la superintendencia de economía popular y solidaria (SEPS) y la unidad de análisis financiero y Económico (UAFE). Requiere establecer políticas, controles y procedimientos acerca del lavado de activos con el fin de que se efectuó una prevención eficaz en cada instancia al que pudiere estar expuesta la cooperativa

También se observan que los modelos entregados por los organismos de control son formatos amplios que están dirigidos a los segmentos de primer orden esto trae inconvenientes al momento de aplicar a una cooperativa cerrada del segmento cinco, otras de las dificultades que se evidencia es la falta de información que cuentan los socios

de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interna de Docentes de Universidad Técnica Estatal de Quevedo U.T.E.Q. Ltda.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

La carencia de metodologías de riesgo, políticas, procedimientos y controles en materia de lavado de activos permite que personas que se dedican al lavado de activos, utilicen a las entidades del sector financiero como blancos para convertir dinero de procedencia ilícita en lícito. Estas características las convierten en objetivo de las organizaciones criminales para la creación de empresas bajo este modelo debido a las pocas exigencias que el proceso requiere.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Interna de Docentes de la U.T.E.Q, en la actualidad presenta un escaso manejo de políticas, controles y procedimientos que estén destinados a la prevención eficaz sobre el lavado de activos, lo que ocasiona que los socios, administradores y colaboradores no conozca acerca de las acciones que

implementan los organismos de control externo, impactando el nivel de riesgo que pudiera estar expuesta la cooperativa.

También se observan dificultades en la elaboración de políticas, controles y procedimientos debido a los formatos amplios que están dirigidos a los segmentos de primer orden esto trae inconvenientes al momento de aplicar a una cooperativa cerrada del segmento cinco, otro inconveniente es la obtención de usuarios y claves en la página oficial de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) debido a ciertas restricciones cuando se efectúa el registro del responsable de cumplimiento, por esta razón existen un gran retraso en la revisión y aprobación de políticas, control y procedimientos que aplicaría la cooperativa.

Potra parte, se observa dificultades al momento de recolectar información actualizada de los socios por cuanto es considerada para ellos un procedimiento engorroso.

La gestión administrativa y operativa que ha venido desarrollando la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interna

Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo U.T.E.Q Ltda. En el deficiente planteamientos de control interno en temas de prevención de lavado de activos. La falta de control en los procesos y la dificultad en la elaboración de las políticas y procedimientos esto se debe a que los formatos facilitados por los organismos de control son amplios y que están dirigidos a los segmentos de primer orden esto trae inconvenientes al momento de aplicar a una cooperativa pequeña, Otra de las debilidades es la falta de información que tienen los socios, administradores y colaboradores sobre el tema, escasa capacitación al personal administrativo y asociados

En cumplimiento del reglamento general a la ley orgánica de prevención, detención y erradicación de delitos y financiamientos de delitos, señala: *“Los sujetos obligados del sistema financiero, empresas de seguros, las bolsas y casas de valores, la administradora de fondo y fideicomisos, las cooperativas de ahorro y crédito, presentaran el Manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delito, para la aprobación del*

respectivo órgano de control.” Con este antecedente se dispone a las entidades del sector financiero la elaboración del manual.

La investigación se justifica a fin de mejorar los procesos de control interno de lavado de activos, ya que permitirá contar con una herramienta de control de políticas y procedimientos que facilitará la transparencia de los flujos de efectivo en la entidad financiera con el fin de lograr una eficaz prevención y garantizar una mayor credibilidad y seguridad para los socios y colaboradores. El manual de prevención tiene como objetivo el control de los procesos y procediendo a ejecutarse, con el fin de prevenir que los recursos ingresados en la cooperativa provengan de fuentes ilícitas. Con este manual se busca identificar señales de alertas, comportamientos sospechosos que puedan presentar los socios, y empleados de la cooperativa.

Gestión administrativa

La administración es una labor de cooperación y reciprocidad entre quienes producen la gestión. El

administrador debe crear condiciones apropiadas para que los hombres y mujeres puedan desarrollarse a través del trabajo que desempeñan (Salazar, 2005)

Factores de la administración

La administración es un proceso que implica distinguir y darles la importancia que se merecen a los tres factores claves que intervienen en su interior: el humano, estructural y el económico. (Salazar, 2005)

Procesos Administrativo

Según (Fayol, 1985), creador del proceso administrativo. Plantea 5 etapas del proceso administrativo: Prever, organizar, dirigir, coordinar, controlar.

El proceso administrativo es el conjunto de etapas (planificación, organización, dirección y control) cuyo fin es conseguir los objetivos de una empresa de la forma más eficaz.

El proceso administrativo está compuesto de una serie de etapas que tiene como fin el cumplimiento de los objetivos

propuestos el proceso es continuo, no se trata de cumplir con cada una de las etapas y finalizar. Cuando finaliza un ciclo, se continua al siguiente. se utiliza para el objetivo general de la empresa (López, 2020)

Gestión de proceso

Es una forma sistemática de identificar, comprender y aumentar el valor agregado de los procesos de la empresa para cumplir con la estrategia del negocio y elevar el nivel de satisfacción de los clientes. (Carrasco, 2009)

La gestión en procesos de calidad se relaciona en la efectividad y eficacia de la entidad y de sus acciones para estar al pendiente de los requerimientos del usuario, pendientes, criterios, exigencias o algún indicio de incompleta satisfacción. Son planificadas, depuradas y manejadas en procedimientos laborales, incrementando dimensión en la entidad y la sostenibilidad (Juan Pérez & Fernández Velasco, 2010)

Gestión operativa

Es la actividad que realiza el directivo público hacia el interior de su organización para aumentar su capacidad de conseguir los propósitos de sus políticas. Abarca los cambios en la estructura de la organización y en sistema de roles y funciones, la elección del personal directivos y asesor de mediano nivel, los procesos de capacitaciones del personal de planta permanente la mejora continua del funcionamiento de la organización con su actual tecnología y la introducción de innovaciones técnicas y estratégicas acordes a los proyectos en curso. (Díaz, 2009)

La gestión operativa se encarga del control del personal de la empresa y sus funciones, además la tarea esencial de la gestión operativa es el despliegue de recursos y capacidades para obtener resultados concretos. Requiere objetivos 18 acertados (acordes con los requerimientos sociales), capacidad de conseguir recursos y lograr implantar sistemas, procedimientos y personal en forma acorde con lo que se quiere conseguir. Según una visión estratégica de la gestión operativa, los directores son

responsables del uso que hacen del poder y del dinero público, en una actuación que debe ser imparcial, creando organizaciones adaptables, flexibles, controlables y eficientes. (Tejero, 2007)

Políticas

Son las guías o pautas y postulados generales que orientan la gestión. Precisan los límites de actuación de quienes participan en un proceso de formulación y ejecución de planes se conciben como perdurables, es decir, que se mantiene como tales por un largo periodo de tiempo. Las políticas deben ser claramente definidas, conocidas y aceptadas por todos. Deben ser elásticas y adaptables a nuevas situaciones; e integrales, en el sentido de que abarcan todos los subsistemas de la organización. (Salazar, 2005)

Políticas institucionales

Son directrices de orientación y delimitación, es decir el espacio dentro del cual los directivos y administradores toman decisiones. Las políticas son elaboradas por el

consejo de administración. (Educadores de Chimborazo Ltda., 2018)

Es una declaración de los principios generales que la empresa se compromete a cumplir, una buena política no ocupa más de dos hojas y enumera una serie directrices básicas que definen la filosofía de la empresa, algunas reglas acerca del comportamiento que se espera de sus empleados. (Riquelme, Web y Empresas, 2020)

Procedimiento

Los procedimientos son planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades futuras. Consisten en secuencias cronológicas de las acciones requeridas. Son guías de acción, no de pensamiento, en las que se detalla la manera exacta en que deben realizarse ciertas actividades. Es común que los procedimientos crucen las fronteras departamentales (Koontz, s.f.)

Lavado de activo

Actividad que permite la penetración de recursos de procedencia ilegal en las economías sociales de esta manera garantiza el crecimiento estas economías ilegales (Zambrano, 2015)

Nos queda claro que con la Ley de lavado de activos y previsto el mismo como delito independiente o autónomo, su persecución no está afectada por el presupuesto de procedencia que sería el procesamiento y penalización del delito del que nace el activo maculado. Con un sistema normativo tradicional se podría sostener que el lavado de activos resultaría una forma de encubrimiento, más aquella forma de intervención desaparece desde la Ley del 2005. Si la sola tenencia constituye delito, resulta incluso difícil construir una tentativa de lavado de activos, aunque el tema se preste para el debate. En el esquema de un sistema penal convencional los activos maculados van a ser inicialmente asegurados mediante la incautación y luego objeto del decomiso o pérdida definitiva, siempre que se dicte sentencia condenatoria y la misma se encuentre en firme.

Con la ley que reprime el lavado de activos el producto del delito se convierte en un delito autónomo que no requiere la prueba y sanción del delito conexo en el que tiene su fuente de origen. (Zambrano Pasquel, 2020)

Riesgo financiero

Se define como la posibilidad de quebranto o pérdida derivada de la realización de operaciones financieras que pueden afectar a la capitalización bursátil o valor de mercado de la empresa. (Diego Gómez Cáceres, 2002)

Clasificación de los riesgos financieros

Riesgos de mercados: Es el riesgo de pérdida potenciales derivado de un movimiento adverso en el nivel o volatilidad del precio de mercado de los instrumentos financieros asociados a una posición, cartera o entidad. Incluye los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones y precios de los instrumentos derivados. (Diego Gómez Cáceres, 2002)

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdidas motivado por la posibilidad de incumpliendo de contrapartida de sus obligaciones contractuales. Se incluye en el los riesgos de insolvencia (contraparte y emisor); el riesgo país, el riesgo de liquidación y el riesgo de entrega. (Diego Gómez Cáceres, 2002)

Riesgo liquidez: Es el riesgo de no poder deshacer una posición en el mercado sin afectar al precio del producto correspondiente, haciendo difícil u onerosa su cobertura. Incluye también la imposibilidad de financiarse en el interbancario en ñ acuantia necesaria. (Diego Gómez Cáceres, 2002)

Riesgos operacionales: Es el riesgo de pérdida financiera derivadas de un mal funcionamiento de los sistemas de información y control interno, fallos humanos en el tratamiento de las operaciones y sucesos inesperado, relacionados con el soporte interno/externo o infraestructura operacional. (Diego Gómez Cáceres, 2002)

Riesgo normativo: Es el riesgo de pérdida debido a que un contrato no puede ser ejecutado porque las operaciones no se encuentran dentro del marco legal establecidos por la autoridad competente o bien por condicionamiento de tipo fiscal no contemplados inicialmente en la negociación de los instrumentos financieros. (Diego Gómez Cáceres, 2002)

Nivel de riesgo

Es el grado de afectación que pudiera sufrir la entidad al materializarse

-Riesgo bajo. – Riesgo que requiere el monitoreo periódico a efectos de observar cambios

-Riesgo medio. - Implica la definición de acciones a ser implementadas. Compromete ciertamente a la entidad

-Riesgo alto. - *Requiere definición e implementación de acciones inmediatas y en caso de no ser mitigado, ocasionaría hasta el cierre de la entidad.* (Resolución, 2020)

Perfil de riesgo

Es el estado que presenta el cliente tanto por su comportamiento como por su transaccionalidad que puede exponer a la entidad de la ocurrencia de eventos con implicaciones en lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo. (Resolución, 2020)

Riesgo operativo

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas para la entidad, debido a fallas o insuficiencia organizada en los procesos, personas, tecnología de información y eventos externos. (Velasategui)

Podemos incluir en este tipo de riesgos los que están íntimamente ligados con la planeación y que son de vital importancia porque, difícilmente, podemos lograr eficiencia operativa sin una buena planeación. Entre estos riesgos podemos considerar, de manera enunciativa, los siguientes: 1. Falta de definición de la misión, visión y valores empresariales. Cuando la empresa no sabe cuál es su misión o no la tiene definida de manera formal y su

personal la desconoce, los colaboradores se encuentran en un ambiente de desorientación que desmotiva la eficiencia y eficacia en la actuación de estos. De manera similar, cuando la empresa desconoce hacia dónde quiere llegar, cuál es su visión y qué valores empresariales deben distinguir a sus colaboradores para diferenciarse de sus competidores para procurar la excelencia en el logro de su misión y motivar el crecimiento ordenado con una mejora continua. (Pereira Palomo, 2019)

Manual

Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; as como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria "SEPS", 2015)

El manual de prevención de lavado de activos es el documento que evidencia los criterios y procedimientos de una organización o empresa debe ejecutar para cumplir con la ley. (Loor, Fabián Delgado)

Prevención

Medidas previo al inicio y fin de la relación comercial, con objetivo de impedir que las COAC sea utilizadas para el ingreso de recursos provenientes de las fuentes ilícitas para financiar el terrorismo. (Educadores de Chimborazo Ltda., 2018)

Cooperativa

Es una asociación libre de personas que se unen de forma voluntaria para satisfacer necesidades económicas. (Charterina, 2016)

Las cooperativas tienen una trascendencia fundamental en todo el mundo; gracias a las actividades que se realizan mediante ellas es posible concebir un desarrollo económico incluyente y equitativo, que se concentre en el beneficio de

las personas y en la satisfacción de sus necesidades, mediante la práctica de una ideología fundamentada en valores y principios como guía de su acción.

Ubicar a las cooperativas en alguno de los sectores de la economía puede resultar tarea fácil, no así el establecer los diferentes enfoques que se han generado dentro del sector social de la economía, que es donde se observan. En Europa es usual utilizar la denominación de economía social para referirse al sector que incluye a las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones. En países anglosajones se ha empleado el término tercer sector, en el que, además de las cooperativas, se incluye principalmente a las organizaciones no lucrativas o asociativas. En países de América Latina se localizan acepciones como economía solidaria o social y solidaria. Lo común entre las tendencias señaladas es que practican principios similares y en su mayoría han reconstruido su historia a partir de la que se le atribuye al cooperativismo. (Alejandra Elizabeth Urbiola Solís - Lara Gómez, 2009)

Segmento

Resultado del estudio del mercado donde se identifica, clasifica y analiza los grupos de socios y clientes, en función de sus características y criterios de riesgos. (Educadores de Chimborazo Ltda., 2018)

Organismo de control

La principal función de estos organismos es ejercer el control financiero, de gestión y de resultados sobre las entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, asimismo ejercer control disciplinario del servidor público, adelantando las investigaciones y sancionando a los funcionarios que incurran en faltas disciplinarias en el desempeño de sus funciones. (Bucaramanga, 2012)

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Entidad cuya función es la supervención de control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con derecho público y autonomía financiera y administrativa,

que busca desarrollo, solidez y el correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. (Hora, 2019)

Nuestro caso, para lo que hoy denominamos como economía solidaria, la solidaridad es la responsabilidad contraída por un grupo de personas para prestarse apoyo en el proceso que surge de las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación, como un concepto y un valor que contribuye a la integración de los miembros de una comunidad, bajo el presupuesto de la igualdad entre las personas que hacen parte de una empresa asociativa, por encima de cualquier noción de superioridad o inferioridad. En consecuencia, en la economía solidaria, la solidaridad no tiene relación alguna con el principio de la caridad cristiana o el llamado al- truísmo, practicado por los filántropos (Arango Jaramillo, 2006).

Unidad de Análisis Financiero y Económico

(UAFE)

Entidad responsable de la recopilación de información, reportes, ejecución de políticas y estrategias nacionales de

prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita al ministerio (UAFE, s.f.)

Normativa legal

Conjunto de normas, leyes y código nacionales e internacionales originados por los diferentes entes de control del sistema financiero busca alinear y estandarizar los procedimientos que deben ser cumplidos por todos los que conforman ya sea como persona natural y jurídica (Hidalgo, 2018)

Control

Es la acción de verificar el cumplimiento de los planes y las normas establecidas, de evaluar el comportamiento de la dirección y de aplicar las correcciones necesarias. Por estas características, el control es una responsabilidad de todos y cada una de los agentes de la gestión institucional. (Salazar, 2005)

En otra opinión se encuentra que control se refiere a todas las actividades de la gerencia dirigidas hacia la obtención de resultados reales que concuerden con los resultados planeados, Las áreas de interés clave son en primer lugar el control de los resultados de toda la organización y, desde luego, también el control de todas y cada una de las áreas funcionales, como sería el control de la producción, el control de la comercialización con lo que ello implica, el control financiero, el control de la seguridad, el control contable, y otros controles como el control de calidad y el control de recompensas y sanciones, entre otros. (Hernández, 2015)

Control interno

Conjunto de norma, principios, proceso, acciones, mecanismo, técnicas e instrumento de control, que ordenados y relacionados entre sí conforman una organización, apoyan el cumplimiento de sus objetivos institucionales y objetivo social.

Control interno incluye a todo el personal y órganos que integran las organizaciones y su finalidad será la medición, análisis y mejora de la gestión de la organización. (ECONOMÍA)

En el ambiente empresarial podemos decir que un control, es cualquier acción dictada o implementada por la administración de la empresa, con la finalidad de procurar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos. Sin embargo, el cumplimiento de los controles empresariales se tiene que evidenciar, o sea, que la honradez y la transparencia en el uso de los recursos debe quedar debidamente registrada para poder ser comprobada, demostrada y en su caso, auditada. (Pereira Palomo, 2019)

Función de control

Mediante esta función se logra que la acción cotidiana se ajuste a la acción planificada. Por eso, el principal propósito del control es medir el desempeño en relación con los

planes trazados, mostrar en donde existen desviaciones negativas y poner en movimiento nuevas acciones que corrijan las desviadas. (Salazar, 2005)

Capacitación

La capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. La capacitación entraña la transmisión de conocimiento específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea y del ambiente, así como el desarrollo de las habilidades y competencias. (Chiavenato, 2007)

Objetivo de la capacitación

Preparar a las personas para la realización inmediata de diversas tareas del puesto, brindar oportunidades para el desarrollo personal continuo y no solo en sus puestos actuales, sino también para otras funciones más complejas y elevadas, cambiar la actitud de las personas, sea para

crear un clima más satisfactorio entre ellas o para aumentarlas la motivación y volverse más respectivas a las nuevas tendencias de la administración. (Chiavenato, 2007)

**Administración del riesgo de lavado de activos y
financiamiento del terrorismo en la banca
electrónica de una institución financiera
ecuatoriana apertura de cuenta online y su uso**

ATM´S

El trabajo fue elaborado para identificar y analizar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a lo que se expone una institución financiera ecuatoriana en la apertura de cuentas online y uso de cajeros automáticos (por las siglas en inglés, ATM), con la finalidad de proponer acciones que permitan mitigar estos riesgos. Para ello, partimos por entender conceptualmente que es el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como, el proceso de administración de riesgo, la banca electrónica y las tipologías de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociadas a la banca electrónica. También

analizamos las mejores prácticas internacionales y la normativa nacional, pues este conocimiento previo permite forma un criterio para poder analizar y evaluar los procesos existentes.

El proceso continuo con entrevistas a los responsables de los procesos para conocer como es el desarrollo de cada uno de estos, una vez que se diagraman los procesos se procede a levantar los eventos de riesgo. Mediante la elaboración de una matriz de riesgo, se establecen los criterios para la medición de dichos riesgos, se identifica los controles para mitigar cada uno de ellos, posteriormente se analizan y califican los controles existentes. Así, se determina el riesgo residual de la entidad financiera y se plantea las posibles recomendaciones para mitigar los riesgos.

Finalmente, este trabajo concluye con la presentación de la propuesta de mejora en los procesos de la institución y ajustes en los controles establecidos, da tal manera que, los rasgos residuales altos sean mitigados para evitar que la institución financiera sea vulnerable al lavado de activos y financiamiento al terrorismo, mediante la apertura cuentas

online y transacciones efectuadas por los clientes a través de los ATM. (Pineda, 2019)

Manual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo

La actividad del lavado, financiamiento del terrorismo y otros delitos es un riesgo al que se encuentra expuesta alguna rama económicas entre estas las relacionadas con la empresa de la construcción, toda vez que este sector se maneja grandes cantidades de dinero ya sea en compra de materiales, compra de terrenos, compra de inmuebles , construcción, se hace vulnerable o constituye un elemento propicio para invertir que pueda provenir de actividades ilícitas para darle una apariencia de legalidad y así introducir en el mercado circulante proveniente de actividades contrarias a la ley. Lo cual nos lleva a la necesidad de que exista un documento, manual que regule las diferentes maneras de detectar, prevenir y erradicar que se dé el lavado de activo, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Manual que deberá ser socializado a todas las personas que de una u otra manera estén involucradas en el campo de construcción. (Pintado, 2014)

Herramientas de control interno para la detención y prevención del lavado de activos

La presente investigación tuvo como objetivo analizar el uso de las herramientas de control interno para la detención y prevención del lavado de activo en los bancos de Esmeraldas. La metodología utilizada fue de carácter cualitativo, con un enfoque no experimental, y un alcance descriptivo-explicativo, que a través de la triangulación de datos se realizaron técnicas de estudio como: revisión de 93 documentos, tres entrevistas y un focus group, mediante la validación de los tres instrumentos: un cuestionario de 10 preguntas abiertas para gerentes, 6 preguntas para exgerentes de la bancada esmeraldeñas, además, de un listado de 11 preguntas para los funcionarios que laboran en los bancos de la ciudad. Los resultados evidenciaron lo positivo que ha sido para esmeraldas la aplicación de las leyes normativas vigentes, como también el uso de

herramientas de control interno para lidiar con el lavado de activos. Asimismo, se comprobó que tan capacitado están los funcionarios para reaccionar frente a sospechas actividades que activen las alarmas de un posible lavado de dinero.

Desde estas evidencias, se concluyó que gracias a los reglamentos e instructivo establecidas, la ciudad cumple con la obligatoriedad que rige a las instituciones bancarias como lo indica las disposiciones aprobadas en el país. Del mismo modo, las herramientas, instrumentos y controles desarrollados ayudan detectar a tiempo las actividades ilícitas con el fin de prevenirlas, de tal manera que, los parámetros de control responden a estar alerta a las actividades irregulares y poco usuales. (Torres, 2020) de 2018.

A continuación se presentan los resultados del libro, con el fin de identificar las grietas encontradas entre los requerimientos normativos basado en el reglamento general a la ley orgánica de prevención, detención erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delito, normativas aplicables emitidas por la junta política y regulación monetaria financiera; así como la de la superintendencia de economía popular y solidaria y las políticas adoptadas por las entidades, se realizó un acercamiento a la cooperativa de ahorro y crédito interna de docentes de U.T.E.Q, entidad perteneciente al segmento de interés para este estudio.

Para el desarrollo de proyecto de investigación se tomó como referencia la administración de riesgo para la prevención de lavados de activos y financiamiento de delito. Es una eficaz herramienta que se basa en la identificación del riesgo y las causas, la misma que permite tener una mayor cobertura al momento de controlar los eventos que puedan generar riesgo, para lo cual, la medición se realiza por cada una de las causas, identificando así los riesgos de

mayor impacto y las medidas a tomar para su control o mitigación, esto proporcionara una seguridad razonable de prevención, detención y mitigación de los riesgos. Con el propósito de conocer la situación actual de la cooperativa en cumplimiento de la resolución 011-2014-F, se inició con el levantamiento de información primaria.

Los elementos a evaluarse fueron los establecidos en la norma siendo estos los siguientes:

1. Código de ética
2. Políticas de prevención
3. Diligencia y procedimiento para el conocimiento de la contraparte
4. Diligencia y procedimiento para el análisis transaccional
5. Oficial de cumplimiento
6. Procedimiento para la administración de información
7. Control

**MECANISMO DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES
EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS.**

Código de ética

Se evaluó a la CACIDUTEQ con el fin de establecer si cumple con los aspectos principales que debe tener el código de ética

Se determinó que la entidad ha cumplido con las reglas de conducta y normas básicas para prevenir el lavado de activos dentro de la entidad

Se pudo identificar que la CACIDUTEQ no cuenta con políticas adecuadas sobre la prevención de lavado de activos, que le permitan identificar señales de alerta en los socios y empleados de la entidad.

Diligencias y procedimiento para el conocimiento de la contraparte.

Se dividió en tres objetivos: conozca a su socio, desempeño del empleado y mercado. En esta parte se evaluó el cumplimiento de políticas conozca a su socio se analizó los aspectos referentes a la información de perfiles, monitoreo y reporte de la entidad, evidenciándose que no cuenta con una matriz de riesgo que le permita determinar el perfil de comportamiento y perfiles transaccionales de sus socios, aspectos que dificultan el monitoreo de las operaciones de la entidad, de esta misma forma se evidencio que la CACIDUTEQ no aplica procedimientos para la determinación de perfil, origen de fondo, seguimiento, monitoreo, de las personas expuesta políticamente, a las pre cancelaciones, por lo indicado las operaciones están expuesta a riesgo de lavado de activos.

Evaluación del desempeño del empleado

Deficiente implementación de procesos de seguimiento y levantamiento de información, en caso de existir comportamientos sospechosos en sus empleados

En esta etapa de la evaluación sobre el conocimiento del mercado la cooperativa no ha desarrollado una matriz de riesgo en la que se determinará los factores de riesgo alto en temas de lavado de activo.

Se pudo constatar que el comité de cumplimiento de la CACIDUTEQ no contempla revisiones frecuentes en los procesos de prevención en la en su plan de trabajo.

Diligencia y procedimiento para el análisis transaccional

La operatividad de los procedimientos de la cooperativa en el análisis transaccional presenta un escaso monitoreo de origen de los fondos de las transacciones o depósitos realizados por los asociados, existe un inadecuado análisis e identificación de las fuentes de repago en caso de cancelaciones anticipadas de operaciones de créditos, por

lo que s evidencias el incumpliendo de los procesos transaccionales

En este proceso de evaluación al oficial de cumplimiento se evidencia que ha cumplido con alguna de sus funciones, pero existen áreas en las cuales se debe fortalecer los procesos de capacitaciones integral, actualización de formularios y documentos para el manejo y protección de la cooperativa, basado en lavado de activos.

Matriz de riesgo

Una vez analizada la situación actual de la cooperativa de la U.T.E.Q. Ltda., en materia de lavado de activos, se desarrolló una matriz de riesgo que permitirá determinar el nivel de riesgo de sus socios, empleados, mercado, transacciones , procesos, políticas, responsables e información ,especializada que permitieron evaluar el riesgo en la entidad objeto de estudio, basada en las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía popular y solidaria en cumplimiento de la norma

para la prevención de lavado de activo y financiamiento de delito incluido el terrorismo

Evaluación de riesgo.

Desarrollada la etapa de la identificación de los elementos de riesgo del lavado de activo en la cooperativa, posteriormente se procederá a determinar la probabilidad de ocurrencia de un hecho y el impacto que este puede causar en la entidad.

Probabilidad

La probabilidad hace referencia a la posibilidad de que en un tiempo determinado puede ocurrir o se puede presentar un riesgo, la posibilidad de que suceda un hecho que llegue a impedir el logro de los objetivos planteados por la entidad la probabilidad de ocurrencia se mide en base a cinco niveles.

Impacto

Es el grado de perjuicio que podría ocasionar el riesgo en caso de ocurrir dentro de la cooperativa, al igual que la probabilidad se mide en cinco niveles. Los índices cualitativos que propozemos es una matriz de 5x5.

Aplicación del mapa de riesgo

Con la matriz y el mapa de riesgo se pudo obtener un análisis de los elementos aplicados en la prevención de lavado de activos y financiamiento de delito incluyendo el terrorismo conforme a la información obtenida en la entrevista a la gerente, en el cual se registra los impactos más catastróficos y constante que está presentando la entidad. En el grafico siguiente de determina la matriz de riesgo.

En la matriz de riesgo se puede apreciar que el peligro más catastrófico que presenta la cooperativa es la falta de precisión en los procesos políticas y control. Al examinar el contenido de las políticas implementadas por la cooperativa en materia de prevención de lavado de activos, se observó que la entidad ha planteado políticas y procesos de forma

generalizada, sin tomar en cuenta el tamaño y la segmentación de la entidad por lo que las políticas de control y procedimientos carecen de objetividad y no cubren la necesidad real que tiene la entidad y los procesos de control que sus áreas necesitan.

Por lo tanto, el efecto y falta de adopción e implementación de políticas adecuadas en temas de prevención y procedimientos de control de lavado de activos, podría incurrir en sanciones por parte de los organismos reguladores, que conllevara a la entidad a una mala reputación en el sector del cooperativismo. Las políticas son las regulaciones operativas y reglas internas que definen como deben proceder los socios, empleados y administradores, adoptar decisiones para prevenir el lavado de activo en la entidad.

En este punto donde las políticas cumplen un rol dentro de la entidad marcando pautas en el comportamiento y

manera de actuar frente a las actividades a desarrollarse en la cooperativa, es importante mencionar que las políticas y procedimientos que regirán entorno a la entidad de acuerdo a sus directrices y que a su vez será adoptados por todos quien forman parte de la cooperativa.

Una de las ventajas más grandes de establecer políticas, es que los empleados y administradores tendrán un protocolo de actuación de acuerdo a una situación determinada. Diseñar políticas es una tarea relevante para la estabilidad y productividad de la cooperativa, la ausencia o el inadecuado diseño de políticas impactando en siniestros financieros. Con esta investigación se busca la implementación de un sistema de control interno porque es indispensable contar con un manual de políticas de control y procedimientos, pues es uno de los elementos más eficaces para la toma de decisiones, ya que facilitan el aprendizaje al personal, proporcionando la orientación precisa.

Los autores (Rodríguez Villar, 2001); Sostienen que la creación de un mecanismo de autorregulación dentro del arco de una regulación responsable se manifiesta como uno de los factores para desarrollar un apropiado sistema de prevención frente a las sanciones que se enmarcan en las denominadas acciones de comando y control.

Al respecto (Antonio de la Haza Barrantes, 2018); señala que la principal herramienta para identificar y evaluar el riesgo es la aplicación del principio del conocimiento del cliente, no solo de acuerdo a las normas.

Al analizar los resultados obtenidos se puede apreciar que los riesgos más latentes que presenta la cooperativa es la falta de precisión en los procesos control, los mismos que han establecidos conceptos de carácter general acorde a la normativa y no a la necesidad de la entidad, sin embargo, la entidad no ha definido los procedimientos y políticas para la administración de riesgo que permita mitigar el riesgo

NIVEL DE CAPACITACIÓN DE COLABORADORES INTERNOS Y SOCIOS DE LA

COOPERATIVA EN EL MANEJO DE LAVADO DE ACTIVOS.

Con el análisis de los resultados obtenido en la matriz de riesgo vemos que el riesgo 4, 5, 6, las capacitaciones a los colaboradores, directivos, socios y al oficial de cumplimiento no se han realizado de forma constante, y el impacto que puede generar en la cooperativa es alto, se enfatiza en la necesidad de aplicar capacitaciones en toda la cooperativa.

En consecuencia, este estudio realizado en la cooperativa de ahorro y crédito interna de docentes de la universidad técnica estatal de Quevedo U.T.E.Q. nos ha brindado la oportunidad de conocer a fondo sobre las principales necesidades de capacitación que tiene los socios y directivos en temas de interés general, que se considera como prioridad, enfocados directamente en la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, es así que se determina que para dar solución a los riesgos presentados en la entidad.

Con la capacitación se pretende mejorar la calidad y reforzar el conocimiento sobre los conceptos que ayudaran a tomar acciones importantes para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delito. Con las capacitaciones se busca promover una cultura de legalidad y transparencia que permita sensibilizar a la entidad y sus asociados sobre los problemas generados por este acto criminal.

La mayoría del público no sabe que detrás del lavado de activos está el crimen organizado transnacional, el narcotráfico de armas, la trata de personas y la corrupción. Este es un crimen que al parecer no tiene víctimas, por eso es importante sensibilizar a toda la cooperativa, para que todos sepan que el lavado de activos permite que los criminales disfruten de su riqueza y emprendan negocios ilícitos.

La capacitación traerá consigo beneficios tanto para la cooperativa como para los colaboradores, ya que es una herramienta de desarrollo para los socios y la entidad,

permitirá trabajar de manera adecuada y transparente. La importancia de la capacitación radica en cubrir las necesidades de mejora continua, esto tiene una fuerte relación con la innovación, la misma que permitirá a la entidad estar al día con los requerimientos de sus asociados tanto de los productos que se ofertan como del servicio que se brinda, estas son las características del éxito que ofrece la capacitación a la entidad. Además de cumplir con las entidades de supervisión y control.

Los directivos de la cooperativa deberán reconocer a la capacitación como una oportunidad más que una obligación, como una inversión más que un gasto; considerando que los beneficios que brinda al recurso humano se verán reflejados en la productividad y cumplimiento, beneficio que solo lo logra un recurso humano bien preparado, motivado a dar mucho más de lo que su cargo le exige y comprometidos a cumplir con los objetivos de la cooperativa.

Las capacitaciones constituyen una de las herramientas más importantes para destacar el esfuerzo que realiza la gerencia a fin de instaurar una cultura de cumplimiento en toda la entidad, además de entrenar a sus empleados y asociados. Ayudará a prevenir riesgos, refuerza el conocimiento de las diferentes áreas, facilitara la comprensión de políticas y procedimientos, proporcionará informaciones relevantes sobre futuros escenarios que puedan presentarse, ayudará a solucionar problemas, incrementará la productividad y calidad del trabajo, promoverá una fluida comunicación en toda la entidad.

(Jurado, 2018); cita que la capacitación tiene una importancia significativa en la gestión administrativa del personal y trabajadores, este efecto se mide en relación a los conocimientos que el personal administrativo y trabajadores adquieren en la medida que demandan capacitación y asisten a los cursos que se imparten.

(Carrión, 2015); establece que la capacitación es el pilar fundamental de un esquema antilavado o antifraude, debido a que forma una barrera invisible en torno a la organización en hacer lo correcto.

De acuerdo al análisis se puede observar la escasa formación del personal administrativo y asociados en temas de lavado de activos, por lo que es viable una retroalimentación; así como también de capacitaciones integradas para el personal, administrativo y asociados con el fin de reforzar conocimientos.

**ANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO ACTIVOS
PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO INTERNA DE DOCENTES DE U.T.E.Q.
LTDA.**

En base a los resultados obtenidos en la matriz de riesgo deducimos que no existe precisión en el mecanismo metodológico que ha venido aplicando la cooperativa como se aprecia en el riesgo 7. Se establece que uno de los riesgos más latentes que presenta la entidad es la falta de un manual de prevención que se ajuste a las necesidades de la cooperativa por esta razón la propuesta de esta investigación es plantear políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos.

Se basa en la necesidad actual que tiene la entidad de cumplir con lo que estipula la ley y sus respectivos reglamentos que establecen las entidades de control, la magnitud del manual será de conocimiento de todo el personal. La importancia del manual de lavado de activos, es un punto clave y esencial para la continuidad de la

cooperativa que faciliten y ayuden a estar en acuerdo con lo que soliciten los entes reguladores. El diseño y aplicación de este manual, ayudara a la cooperativa a reducir el riesgo y evitar futuras sanciones por parte del ente de control, determinara las responsabilidades que los directivos de la entidad deberán seguir paso a paso, con la finalidad de llevar un mayor control sobre las transacciones que la cooperativa realizara para el cumplimiento de las actividades establecidas por la unidad de análisis financiero y económico con esto se busca respaldar la legitimidad de los valores monetarios que tiene la cooperativa.

Según las normas para la prevención, detención y erradicación del delito de lavado de activo, dentro del manual de políticas y procedimiento deben destacar ejes importantes, como lo son:

Análisis y revisión de la información del socio y su vinculación con la cooperativa.

Velar y asegurar los registros y documentos de los socios y otros documentos que los organismos de control pueden solicitar.

Precisar los canales de comunicación entre los directivos, socios y colaboradores.

Presentar a tiempo lo que solicite y requiera la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) con respecto a la prevención de lavado de activo en la cooperativa.

Analizar y evaluar el origen del dinero que adquiere la cooperativa a través de sus actividades ordinarias y que esté libre de riesgo.

Evaluar y plantear nuevas políticas y procedimiento para conocer al socio, empleado, mercado, transacciones y otras más que se encuentre dentro del manual para la prevención de lavado de activo.

Estos ejes son muy importantes debido a que no solo se debe considerar como parte de estudio de nuevos socios potenciales, sino también a los que ya tienen

trayectoria en la cooperativa, y la relación comercial que se podría tener en tiempos futuros, de esta manera se evalúa la conducta económica de todos quienes forman parte de la entidad y se evita riesgo que se relacionen con el lavado de activos. No obstante, existen otros factores que la entidad también deberá evaluar para mayor control, siendo estos controles parte del giro normal de la cooperativa. los formularios tendrán una estructura única, pero de la mano con la normas y leyes vigentes.

La aplicación de este manual, estará estructurado de forma detallada en cada uno de sus puntos a desarrollarse para que sea utilizado ágilmente en las labores que se llevaran a cabo por los encargados de las diferentes áreas, especialmente la del oficial de cumplimiento quien es el que dará la debida información de la unidad de análisis financiero y económica y así evitar actividades ilícitas, sanciones, multas a la cooperativa. El alcance de este manual es contribuir y facilitar los procesos que se debe tener en

cuenta para el correcto cumplimiento de la ley, el mismo que será de utilizado obligatoriamente por las áreas relacionadas y de conocimiento a todos los colaboradores de la cooperativa. Todos quienes forman parte del directorio y empleados de la entidad son responsable de la correcta aplicación del sistema para la prevención de lavado de activo, mediante la identificación, evaluación, monitoreo y reporte de actividades o sujeto cuyo comportamiento se inusual e injustificado.

La cooperativa implementara un sistema de información y metodología que le permita cumplir con el control, monitoreo y reportes adecuados en materia de prevención lavado de activos. Con la propuesta se quiere superar unos de los riesgos más latentes que tiene la entidad, por lo cual se plasma en el siguiente gráfico la aplicación del manual ajustado a las necesidades de la cooperativa versus a los manuales existen.

Según (Amador, 2010); existe un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable y por lo tanto para investigar y observar durante un proceso que implica varias fases.

Al respecto (Calderón, 2017); el manual describe el sistema de prevención implementado, del que participaran todos sus integrantes, en el que se incluye procedimientos, controles internos de las operaciones involucradas y mecanismo de prevención. El completo conocimiento y entendimiento de este documento servir de base fundamental para el logro de los objetivos.

Los resultados del estudio nos muestran que, si bien la cooperativa ha definido políticas y procedimientos no se encuentran debidamente formalizados en un manual de prevención, ya que estos no se encuentran enfocados en la gestión de riesgo, carecen de metodología que contemple elementos y criterios que permita adecuar la normativa interna y externa.

Conforme al desarrollo de los objetivos planteados en el presente proyecto de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Al analizar el contenido del manual de prevención de la cooperativa objeto de investigación, se identificaron debilidades en la elaboración, implementación de políticas y procedimiento, así como bajo control en el sistema interno basado en la gestión de riesgo, brechas que surgen de la carencia de un manual adecuado y formalmente establecida para el control de las áreas de riesgo.

La carencia de un plan de capacitación en temas de lavado de activos y control de aplicación de normativa reguladoras por parte de Superintendencia de Economía Popular Solidaria (SEPS) ha impactado en el nivel de rigurosidad de los procesos transaccionales por parte de los socios.

Se requiere diseñar e implementar un manual de prevención con el fin de cumplir con los requerimientos de los organismos de control y regulación como la Superintendencia de Economía Popular Solidaria (SEPS) y la Unidad de Análisis Financiero (UAFE) con el fin de evitar multas y sanciones que impactan en el riesgo reputacional, de la cooperativa de ahorro y crédito de la U.T.E.Q.

**MANUAL DE PREVENCIÓN PARA EL
TRATAMIENTO Y CONTROL DE ACTIVOS
FINANCIEROS BAJO LA REGLAMENTACIÓN DE
LAVADO DE ACTIVOS BASADO EN EL OFICIO
N°SEPS-SGD-IGT-2021-01943-OFC. PARA LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
INTERNA DE DOCENTES DE U.T.E.Q AÑO 2021.**

De acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación se observa la necesidad de implementar la propuesta, al considerar la importancia de tener en la cooperativa un manual de prevención en donde se planteen políticas y procedimientos de control basados en el reglamento y donde se garantice el buen manejo de los recursos que posee la entidad.

Mediante la investigación se evidenciarán los problemas que se ha generado en la cooperativa por el cumplimiento de requerimientos ante los diferentes organismos de control y regulación como son la Superintendencia de Economía Popular Solidaria (SEPS) y la Unidad de Análisis Financiero (UAFFE) en cumplimiento de las disposiciones emitida por el estado ecuatoriano. Así también como la escasa aplicación e información sobre lavado de activos en los administradores y socios de la cooperativa.

Por lo tanto, se considerará la propuesta importante porque permitirá contar con políticas de control apropiadas para identificar casos potenciales relacionados con el lavado de activos en sus diferentes modalidades. Con el

manual se establecerán los procesos que deben ser aplicados por socios, gerente, proveedores y empleados. Es importante considerar que el aporte que genera el manual en la lucha contra los delitos financieros fortalecerá las actividades y proceso en las diferentes áreas y garantizará el buen manejo de la cooperativa y de sus recursos.

az prevención.

Estructura organizacional

Plan de trabajo

Manual de prevención

El objetivo es entregar a la cooperativa una propuesta como resultado de la investigación que se realizó en la entidad, para cumplir con el propósito de diseñar un manual de prevención de lavado de activo, de esta manera se dispondrá de las herramientas y estrategias necesarias para lograr los objetivos organizacionales. Las políticas de control y procedimiento conformaran uno de los elementos

principales de sistema de control interno; por cual, deben ser plasmados en un manual práctico.

Tomando lo antes mencionado, se ha preparado los siguientes lineamientos y actividades a realizar en cada área, dichos procesos se describen en cada una de las herramientas necesarias para su correcto funcionamiento, la finalidad de los procesos es permitir que todas las áreas y procedimiento vinculados, sean totalmente controlables y medibles para atender los requerimientos que el mercado y los entes de control exige. Los procesos constituyen una herramienta que permitirá a la cooperativa integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar la gestión, mejorar la calidad y garantizar en buen manejo de los recursos. Por lo que se plantea las siguientes políticas y procedimiento:

1.1.1. Políticas y procedimientos

Con el fin de establecer políticas en el cual se desenvolverá la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interna de

Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo UTEQ Ltda. Se plantea las siguientes políticas.

- ✓ Política conozca a su cliente
- ✓ Política conozca a su empleado o colaborar
- ✓ Política conozca a su mercado
- ✓ Política para la reserva, confidencialidad y administración de la información
- ✓ Políticas para las capacitaciones al personal de la entidad

En base a estas políticas se plantea los siguientes procedimientos.

Procedimiento de prevención

- La secretaria realizara el contacto con el asociado que desea formar parte de la cooperativa.
- La secretaria deberá revisar el perfil del socio en las listas de control provista por la UAFE
- La funcionaria solicitara y verificara la información proporcionada por el socio.

- Solicitar el contrato y justificativos de las fuentes de donde proviene los fondos utilizados para la apertura de la cuenta de ahorros, si el valor sobrepasa los \$5000.00
- Confirmar si el origen de fondos guarde relación con la actividad económica declarada por el socio
- Verificar que los datos declarados en el formulario de solicitud de apertura o actualización de datos, estén completos y correctos.
- Se enviará un informe del asocio, el mismo que será presentado al oficial de cumplimiento sobre la actividad a la que se dedica el socio.
- El oficial de cumplimiento realizara el monitoreo del perfil de los socios cuyos depósitos sean mayores a \$5000.00
- Si los documentos presentados no coinciden con la descripción de la actividad declarada por el socio, se envía un informe al consejo de administración de la CACIDUTEQ.

- El consejo de administración realizara el análisis y verificación de la información declarada.
- El oficial de cumplimiento de la entidad enviara informe al organismo de control notificando las observaciones presentadas.

En los procedimientos de prevención el personal de atención (secretaria) va ser quien verificara el perfil del socio donde se recolectara toda la información es decir los montos mayores o menores a \$5000.00 si no supera el monto se llenara la solicitud de acuerdo a las transacciones y se finaliza el trámite del socio, pero si las transacciones superan el valor se verifica si el valor tiene relación con la actividad económica que realiza el socio, se verificara los datos del formulario donde se encuentre toda la información del socio, aquí va intervenir el responsable de cumplimiento el mismo que se encargara del monitoreo y verificación del perfil del socio, si todo tiene concordancia se realizara un informe de aceptación y se finaliza el trámite del socio. Caso contrario el consejo de administración analizara las transacciones inusuales, enviara el informe al

comité de cumplimiento y son ellos quienes presentaran el informe de aceptación o rechazo del trámite.

Procedimiento de prevención de los empleados y administradores

- La gerente receptara la información de los empleados y colaboradores de la CACIDUTEQ.
- La gerente, verificara que no se encuentren registradas en la lista de control por la UAFE o personas expuestas políticamente (PEPS). De encontrarse algún registro se abstendrá de vincularse a la entidad.
- La información se transfiere al consejo de administración, el mismo que se encargara de verificar la información de los antecedentes laborales y personales de los empleados y funcionarios de la CACIDUTEQ.
- Se recolectará y validará la información proporcionada por el empleado y funcionario de la cooperativa.

- Se verificará que los administradores y empleados mantiene un nivel de vida acorde con sus ingresos mediante el análisis de su situación económica.
- Se analizará la conducta del personal a través de un test psicológico
- Se emitirá un informe al consejo de administración sobre el análisis y valoración realizada, a los funcionario y empleado que puedan presentan conducta sospechosa y posean un capital sin justificar, por lo que se procederá a retirarlo de la entidad o rechazar su postulación.

En el procedimiento de prevención con los empleados y administradores, el gerente es quien va recolectar toda la información de los mismo y verificar que no se encuentra en la base de (UAFE) o personas expuestas políticamente (PEPS), lo cual se realizara un informe del perfil de los empleados que se presentara al consejo de administración quien es el encargado de verificar los antecedentes personales como laborales, se verifica y se valida toda la información de sus empleados, donde se realizara un informe del perfil los mismos y se llevara al comité de

cumplimiento que es el encargado de verificar y evaluar el nivel compatible de sus ingresos habituales y el comportamiento de los mismo, si es positivo el empleado es calificado y se hace pública la evaluación del mismo, por otro lado si es negativa la evaluación del empleado, el consejo de administración hace la documentación pertinente para la salida y se finaliza con la presentación de la evaluación del empleado.

Proceso de prevención con el mercado

- El oficial de cumplimiento verifica los ingresos adjuntando los roles totales de las actividades económicas a las que se dedica cada socio.
- El oficial de cumplimiento revisará si la información y valores declarados por el socio sobre su actividad económica, supera el monto declarado.
- Se envía un informe al comité de cumplimiento, sobre la comparación del perfil del socio, en el caso que e se presente incoherencia en las transacciones o con los datos que se presenta, el oficial de cumplimiento procederá a realizar el

monitoreo correspondiente al socio, caso contrario se emite un informe general al consejo de administración quien analizará y enviará al organismo de control.

El oficial de cumplimiento es el encargado de realizar el procedimiento de prevención con el mercado, con la verificación de los ingresos del socio y la comparación de sus valores promedio, si el valor no supera el socio es aprobado en caso contrario se realizará un informe y el monitoreo sobre el perfil del socio y sus actividades, si no hay transacciones inusuales se hace el debido informe, pero si hay la existencia de dicha transacciones es el consejo de administración quien analiza y envía al organismo de control para presentar el informe pertinente.

Proceso de monitoreo de transacciones y deposito

- La secretaria emite al oficial de cumplimiento todas las transacciones y depósitos realizadas por los socios.
- El oficial de cumplimiento revisa cada una de las transacciones y depósitos de los socios
- El oficial de cumplimiento emitirá informes sobre novedades presentadas
- Realizar un análisis del perfil del socio cuyas transacciones en efectivo superen el umbral permitido.
- Se emite el informe al comité de cumplimiento, misma que constata la información.
- Realiza monitoreo de las transacciones y depósito de los socios y si estas han tenido alguna relación con personas la lista recomendada por la UAFE o personas expuestas políticamente (PEPS)
- Se procedió a enviar el informe de las transacciones inusuales al oficial de cumplimiento y si existe alguna relación se informa al organismo de control y

se procederá a cerrar la cuenta caso contrario se presenta el informe.

El proceso de monitoreo en las transaccional tiene como fin la prevención de lavado de activo, la secretaria realizara un informe sobre las transacciones y depósitos de los socios, que es presentado al oficial de cumplimiento para ser revisado e ingreso en donde se realizara un análisis y un monitoreo del perfil del socio, una vez realizado la unidad de análisis constara la información recibida, donde verifica la relación de los socios con la lista recomendad por los organismo de control, si hay existencia de la persona en dicha lista, el oficial de cumplimiento realizara un informe de las transacciones anuales que finaliza con el cierre de la cuenta, pero si no consta en la lista se hace la aprobación del socio.

Procedimiento para la información

- Verificación de la nómina socio con riesgo alto a nivel nacional

- El oficial de cumplimiento realizara un monitoreo transaccional y depósito mensual, determinando la frecuencia y montos realizados
- El comité de cumplimiento se encargará de validar la información de declaratoria tributaria con la información registrada en la entidad
- Se realizará la inspección para confirmar los datos, con el objetivo de verificar el estado real de su actividad económica.
- Se prepara un informe que se pondrá a consideración del responsable de cumplimiento, explicando el perfil del socio sobre la actividad injustificada.
- El oficial de cumplimiento revisara el informe emitido y notifica al consejo de administración
- El consejo de administración informa al organismo de control
- Al final se procederá a concluir con el servicio para el socio

El procedimiento inicia con el oficial de cumplimiento identificando, monitoreando y verificando la listas de control provista por la UAFE y si existe un alto riesgo en las transacciones, depósitos y su crecimiento del patrimonio, se realizará la visita de inspección y se desarrolla un informe de dicha visita, el oficial de cumplimiento analiza y notifica las irregularidades que será reportados al consejo de administración que analiza las irregularidades y presenta un informe al organismo de control.

Procedimiento de verificación y control

- La secretaria, recibirá la información que el asocio proporcione por concepto de actualización de datos
- Se verifica que los socios no consten ni tengan relación con personas que constan en la lista emitida por UAFE
- Si se presentan casos que reporten 100% de coincidencia con los nombres registrados en la lista de control serán negados automáticamente, caso contrario se procederá con l actualización de datos

- La secretaria remitirá informe al oficial, sobre los socios que presenten 100% de coincidencia en la lista de control al consejo de administración
- El consejo de administración procederá a enviar el informe al organismo de control

Para realizar el procedimiento de verificación y control de la lista, la secretaria es la encargada de recibir la información del socio, si no hay relación con la lista de control se actualiza los datos y se presenta un informe con la actualización de datos en caso contrario, de existir una relación con lista la actualización de datos es negado, la secretaria enviara el informe al oficial de cumplimiento sobre los socios que presenten de coincidencia al consejo de administración, el misma que emitirá un informe organismo de control.

Capacitación

La capacitación es un factor clave por lo que implica el cumplimiento de objetivos destinados a mejorar la capacidad de los directivos, administradores y de los sujetos

obligados y en general quienes podríamos ser afectados de manera directa e indirecta por el cometimiento de delito de lavado de activo. Los temas a ser abordados en la capacitación que se impartirán a los directivos, socios, y oficial de cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interna de Docentes de UTEQ. Ltda. de mayor prioridad son los siguientes.

Proceso de capacitación

Proceso de capacitación se realizará de diferentes modalidades, con cursos y talleres participativos, entre los contenidos a tratar se incluirán el reforzamiento de conceptos, teorías, normativa, reglamentos. Entre las técnicas, se tendrán en cuenta las siguientes: casos prácticos, ejemplos, planteamiento de casos reales, etc. Además, se estimulará la participación de los asistentes mediante dinámicas, dando especial énfasis a los casos reales, que proporcionen mayor inquietud, participación y motivación de los participantes. En algunos temas se aplicará el método de simulación con la finalidad de hacer

demostraciones prácticas sobre posibles situaciones reales que suceden en el sector.

Para cada capacitación se establecerá la carga horaria que será determinada y coordinada entre los capacitadores, socios y empleados de la cooperativa a fin que no sean afectados en su actividad laboral. Los recursos requeridos son: Recurso humano: capacitadores, socios, empleados. Recursos materiales: se les enviarán a sus correos institucionales carpetas con los contenidos de cada tema. A través de medios digitales La implementación de las capacitaciones se realizará mediante autogestión que realizará la cooperativa y los organismos de control como la unidad de análisis financiero y económico (UAFE) y la superintendencia de economía popular y solidaria (SEPS), convenios con empresas privadas.

Organización de la capacitación

La programación de las de las capacitaciones a desarrollarse, se deberá tomar en consideración las siguientes acciones

- Fijación de la fecha y hora de las capacitaciones, contratación de los instructores, selección de participantes (socios-directivos-empleados), preparación de los medios y materiales, determinación de los medios digitales o físicos donde se desarrolló el evento

Ejecución de la capacitación

En esta etapa se coordinará y se prepara el programa de capacitaciones y los medios de difusión que se utilizará para dar a conocer los eventos. La ejecución de las actividades de capacitación se puede dar de diferentes modalidades, dependiendo de la modalidad establecida. El material de apoyo para la enseñanza deberá ser planeado de manera cuidadoso, el mismo que facilitará la ejecución y desarrollo de las capacitaciones.

Las capacitaciones deberán hacerse con todo el personal de la cooperativa, en todos los niveles y funciones, el mantenimiento implica una cantidad considerable de

esfuerzo y dedicación por parte de todos los participantes, además de implicar un costo debe ser considerado como una inversión

Recursos humanos

La cooperativa contará con el apoyo y respaldo de la directiva la misma que deberá estar debidamente capacitados, el consejo de administración elegirá entre sus miembros al comité de cumplimiento los mismo que junto con el oficial de cumplimiento velaran para que los procesos de prevención sean cumplidos de manera correcta como indica la normativa

Bibliografía

- Fayol. (1985). *Principios de la administración científica*. Francia: Orbis.
- Koontz & O'Donnel. (1900). *PRINCIPIOS DE LA ADMINSITRACION*. Lincoln, Nebraska, Estados Unidos: Universidad de Chicago, Universidad de Alberta.
- López. (09 de FEBRERO de 2020). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de *ECONOMIPEDIA*: <https://economipedia.com/definiciones/proceso->

administrativo.html#:~:text=El%20proceso%20ad
ministrativo%20es%20un,la%20forma%20m%C3%
A1s%20eficiente%20posible.&text=El%20proceso%
20administrativo%20es%20continuo.

Urwick. (1943). *Los elementos de la administración*.
Inglaterra: Harper & brothers.

Abad, J. M. (2018). *DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA
PARA MATRIZ DE RIESGO EN PREVENCIÓN DE
LAVADO DE ACTIVO APLICABLE A LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
SEGMENTO 3 DEL CANTÓN CUENCA*. Cuenca.

Alejandra Elizabeth Urbiola Solís - Lara Gómez, G. (2009).
Visión Global de las Cooperativas. Plaza y Valdés,
S.A de C.V.

Amador, M. G. (2010). Ética de la investigación. *Revista
Iberoamericana De Educación*.

Antonio de la Haza Barrantes. (2018). Lima-Perú.

Arango Jaramillo, M. (2006). *Manual de cooperativismo y
economía solidaria*. Colombia, Bogotá: Fondo
Editorial Universidad Cooperativa Colombia.

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008).
Constitución de la República del Ecuador. Alfaro-
Montecristi, Ecuador.

Betancourt, F. &. (2009). *Interculturalidad de Procesos*.
Mexico: Consorcio Intercultural.

Bucaramanga, U. A. (19 de marzo de 2012). *UNAB*.
Obtenido de
<https://www.unab.edu.co/content/%C2%BFqu%C3%A9-hacen-los-organismos-de-control>

Calderón, E. C. (2017). *Manual de prevención de lavado de
activos y del financiamiento del terrorismo*. La Paz-
Bolivia.

- Carrasco, J. B. (2009). *Gestión de Proceso* . Santiago de Chile : Evolución S.A.
- Carrión, R. G. (2015). *Métricas de cumplimiento para contrarrestar el fraude y lavado de activos*.
- Charterina, A. M. (2016). *La cooperativa y su identidad* . Madrid: Dykinson.
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos*. INTERAMERICANA,S.A.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito.
- Congreso Nacional. (17 de abril de 2002). (Ley No. 2002-67). *LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS*. Quito, Pichincha, Ecuador: (Registro Oficial 557-S, 17-IV-2002).
- Cordero, J. B. (2014). *DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL INTERNO D POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, PARA LA EMPRESA CÁRDENAS CO. CUENCA*.
- Díaz, E. J. (2009). *Un aporte a la gestión pública*.
- Diego Gómez Cáceres, J. M. (2002). *Riesgos financieros y operaciones internacionales*. ESIC Editorial.
- EALDE. (12 de MARZO de 2020). *GESTIÓN DE RIESGO* . Obtenido de <https://www.ealde.es/mapa-calor-matriz-riesgos-mapa-riesgos/>
- ECONOMÍA, M. D. (s.f.). *Superintendencia de Economía Popular y Solidario*. Obtenido de https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+para+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011

- Educadores de Chimborazo Ltda. (11 de 05 de 2018). *Manual de Prevención*. Obtenido de www.coaceducadoreschimborazo.fin.ec
- G., R. D. (2004). *Innovación y éxito en la gerencia cooperativa: casos exitosos de cooperativas rurales de ahorro y crédito*. Pontificia Universidad Javeriana.
- GAFI, L. R. (2012). *La Lucha Contra El Lavado De Activos, El Financiamiento Del Terrorismo Y De La Proliferación-GAFI*. Estándares Internacionales Sobre .
- Galán, J. S. (2018). *Haciendo Facil La Economia*. Economipedia.
- Hellriegel, Don Slocum & John W. (1998). *Principios de Administración*. Mexico: International Thomson.
- Hernández, Z. T. (2015). *Planeación y control* . Grupo Editorial Patria.
- Hidalgo, A. D. (2018). *GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, CASO PRACTICO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PUCE* . QUITO: PONTIFICADO UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR MATRIZ.
- Hora, L. (07 de 07 de 2019). *El rol de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*.
- Jaimes. (29 de Septiembre de 2017). *Promonegocios.net*. Obtenido de [Promonegocios.net: https://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html](https://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html)
- Juan Pérez & Fernández Velasco. (2010). *GESTIÓN POR PROCESOS*. España: Esic Editorial.

- Jurado, D. M. (2018). *La importancia de la capacitación en el rendimiento del personal administrativo de la Universidad Técnica de Ambato*. Cuenca .
- Koontz, H. (s.f.). *Administración, una perspectiva global*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/que-es-un-procedimiento-en-una-empresa/>
- León Lefcovich, M. (2004). *Sistema Matricial de Control Interno Una forma Eficaz de Prevenir y Corregir Errores* . Argentina : El Cid Editor .
- Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos*. (2016). Quito: Asamblea Nacional .
- Lindao Lita Gloria Daira, L. V. (2018). Diseño manual prevención lavado activos financiamiento terrorismo, para continuidad negocio en .
- Loor, Fabián Delgado. (s.f.). *MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS*. Obtenido de <https://smsecuador.ec/manual-de-prevencion-de-lavado-de-activos-y-financiamiento-de-delitos/#:~:text=Esencialmente%20el%20manual%20de%20prevenci%C3%B3n,para%20cumplir%20con%20esta%20ley.>
- Manuel Rodríguez López, C. P. (2013). *Finanzas y Sistemas de Información para la Gestión (FYSIG)*. . España : Revista Atlántica de Economía – Volumen 2.
- Pereira Palomo, C. A. (2019). *Control interno en las empresas su aplicación y efectividad* . Instituto Mexicano de Contadores Públicos .
- Pineda, V. A. (2019). *ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN LA BANCA ELECTRÓNICA DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA ECUATORIANA: APERTURA DE CUENTA ONLINE Y USO DE ATM´s*. QUITO.

Pintado, M. (2014). *MANUAL PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN*. CUENCA.

REGISTRO OFICIAL. (2014). QUITO: Asamblea Nacional Republica del Ecuador.

Reglamento general a ley orgánica prevención detención y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos. (2017). Quito.

Resolución, N.-2.-F. (2020). *NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITO EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*. QUITO: SEPS.

Riquelme, M. (20 de Diciembre de 2017). *Web y Empresa*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/administracion-de-riesgos/>

Riquelme, M. (2020). *Web y Empresas*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/politicas-de-la-empresa/>

Rodríguez Villar, P. y. (2001). *Prevención del lavado de dinero en el sector financiero*. Buenos Aires-Argentina.

Salazar, H. Z. (2005). *Planeación estratégica aplicada a cooperativas y demás formas asociativas y solidarias*. Colombia: U. Cooperativa .

Segura, F. O. (2005). *Sistema de Gestion*. España: Diaz de Santos.

sites.google.com. (s.f.). *sites*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/ciefim/investigaci%C3%B3nevaluativa>

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria "SEPS". (2015). *seps.gob.ec*. Obtenido de www.seps.gob.ec
- Tejero, J. J. (2007). La gestión operativa de la empresa. En J. J. Tejero, *Julio Juan Anaya Tejero* (pág. 68). Madrid: ESIC. EDITOTIAL.
- Thompson. (5 de octubre de 2008). *Pronegocios.net*. Obtenido de [Pronegocios.net: https://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html](https://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html)
- Torres, E. C. (2020). *HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN LOS BANCOS DE ESMERALDAS*. ESMERALDAS .
- U.A.F.E. (s.f.). *Unidad de Análisis Financiero y Económico*. QUITO.
- UAFE, U. d. (s.f.). <https://www.gob.ec/uafe>. Obtenido de <https://www.gob.ec/uafe>
- Vázquez, D. C. (2019). *PROPUESTA DE UN MODELO DE MATRIZ DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN E LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITO BASADO EN LAS ISO 31000-2018, APLICABLE A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO* . CUENCA : Universidad del Azuay .
- Velastegui, I. (s.f.). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/969764/Gesti%C3%B3n+Riesgo+Operativo.pdf/7142f322-f550-4c12-81c1-081be185ea68?version=1.0>
- Zambrano Pasquel, A. (2020). *Lavado de activos (2a. ed.)*. . Corporación de Estudios y Publicaciones. .
- Zambrano, G. C. (2015). Lavado de Activos. *Perfil Criminologica*, 4.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad,
regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse>
y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica

   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

ISBN: 978-9942-33-481-7



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compas
Grupo de capacitación e investigación pedagógica